PLIEGO TÉCNICO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIDAD EN PRENSA ESCRITA, TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS ONLINE DE LAS INFORMACIONES GENERADAS SOBRE ENRESA, SUS INSTALACIONES, EL SECTOR NUCLEAR Y ENERGÉTICO **EXPEDIENTE: CO-CO-25-023**	Clave: 000-ES-CO-0047 Páginas: 8

ÍNDICE

1. **OBJETO DEL CONTRATO** **2**
2. **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO** **2**

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa) precisa para el desarrollo de sus actividades de un seguimiento de la actualidad en prensa escrita, televisión, radio y medios online de las informaciones generadas tanto por la empresa, como por su sector o por su campo de interés. Este pliego establece las prescripciones técnicas del servicio de seguimiento de la actualidad en prensa escrita, televisión, radio y medios online de las informaciones generadas sobre Enresa, sus instalaciones, así como del sector nuclear y energético.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

2.1. Dossier de prensa diario

Disponer diariamente, entre las 7:30 y las 9:00 horas de la mañana, de un dossier de prensa online con las noticias del día (prensa, radio, televisión y digitales), editable, en color y con imágenes de calidad, que incluya información de actualidad relativa a Enresa, sus actividades y proyectos.

Este dossier deberá ser enviado a una lista de correo electrónico determinada por Enresa. Este producto informativo se irá actualizando a lo largo del día con aquellas informaciones que no estuvieron disponibles a primera hora o que fueran surgiendo en la actualidad de la jornada, con un envío mínimo de actualización antes de las 13:00 horas. Las noticias de fin de semana o de festivos nacionales se incluirán en el dossier del primer día hábil.

También se incluirán y enviarán en ese dossier otras noticias sobre los residuos nucleares o el sector de energía nuclear que sean de interés para la compañía, su posicionamiento en los medios o la imagen pública. Este dossier incluirá, además de las noticias publicadas en los medios diarios de prensa escrita, las informaciones aparecidas en revistas de información general, medios de información de Internet, radio y televisión, con enlaces de descarga en el caso de estas dos últimas fuentes de información.

El dossier deberá estructurar las informaciones de forma temática por descriptores clave qué como mínimo serán los siguientes: Enresa, AGP, ATI, Cabril, residuos radiactivos, energía nuclear, desmantelamiento, Zorita -central nuclear José Cabrera, Vandellós, Ascó, Cofrentes, Garoña, Almaraz y Trillo, en orden jerárquico en función de la importancia de la fuente de procedencia. Además, no se deberá incluir la misma noticia cuando esté repetida en las distintas cabeceras regionales de un grupo editorial, debiéndose recoger solo la publicada en la cabecera principal o de más difusión.

Por otra parte, el contratista deberá disponer de una plataforma web a la que, en número de usuarios que determine Enresa, acceda de forma segura, en la que se recojan de manera ordenada todas las noticias del dossier y que permita la elaboración de dossiers por temas o periodos de tiempo concretos. En los siete primeros días naturales de vigencia del contrato, el contratista deberá poner a disposición de Enresa la citada plataforma web, realizando una demostración práctica de su funcionamiento, y deberá facilitar los usuarios y contraseñas de acceso correspondientes.

El número de usuarios que determine Enresa, a través de la plataforma web, podrá acceder a todas las noticias durante la vigencia del contrato, con la posibilidad de gestionar online dossiers personalizados, y de elaborar automáticamente informes de análisis cuantitativos con las informaciones de prensa, radio, televisión y medios digitales, con la posibilidad de filtrar por fecha de publicación y palabras clave.

El contratista deberá disponer de la licencia CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) como representante de los derechos de propiedad de los editores, así como de todas aquellas que sean preceptivas para el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito de la prestación del servicio. El contratista deberá aportar copia de la licencia CEDRO o, en su caso, de aquella que disponga durante los quince primeros días naturales de vigencia del contrato.

De manera más detallada, aunque esta distribución está abierta a posibles variaciones de acuerdo con las necesidades de Enresa, las noticias que conformarán ese seguimiento de prensa serán:

a) Prensa escrita:

Prensa Nacional:

- Prensa general nacional
- Prensa económica
- Revistas, suplementos y semanarios

Prensa Regional:

Se llevará cabo un seguimiento de todas las cabeceras regionales. En este seguimiento de prensa regional se tendrá una especial atención en aquellas comunidades autónomas en las

que la compañía cuenta con instalaciones de trabajo o desarrolla proyectos específicos: Cuenca, Córdoba, Guadalajara, Burgos, Álava y Tarragona, y las zonas donde hay actividad nuclear, tales como, Extremadura, Valencia y Castilla y León.

Entre estas tareas, se incluye la identificación y seguimiento de las noticias publicadas en estos medios referentes a Enresa o el sector nuclear, así como todas aquellas noticias referentes a la actualidad de las provincias arriba indicadas que sean relevantes.

Las áreas temáticas sobre las que se ha de focalizar el seguimiento de prensa son las referidas a noticias sobre:

- Enresa
- Centro de Almacenamiento de El Cabril
- Fábrica de Uranio de Andújar
- Almacenamiento Geológico Profundo (AGP)
- Almacenes Temporales Individualizados (ATI)
- Residuos Radiactivos
- Energía nuclear
- Proyectos de desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas
- Central nuclear José Cabrera, Zorita; central nuclear Vandellós I; central nuclear de Santa María de Garoña; y centrales nucleares de Ascó, Cofrentes, Almaraz y Trillo.
- Sector nuclear.

b) Seguimiento de televisión y radio

Ámbito del seguimiento:

Cadenas y emisoras de ámbito nacional y autonómico.

Tanto en radio como en televisión, se realizará una recopilación de las noticias relativas a Enresa o el sector nuclear que deberán ir acompañadas de un archivo multimedia con el corte específico, que será descargable en un formato de calidad (mp3, mp4 o similar).

Las áreas temáticas sobre las que se ha de focalizar el seguimiento de televisión y radio son las mismas que las referidas en el apartado de prensa escrita del punto 2.1.a) del presente documento.

c) Seguimiento de medios digitales

Ámbito del seguimiento:

- Medios digitales informativos de ámbito nacional y autonómico.
- Las áreas temáticas de seguimiento son las definidas para la prensa escrita referida en el punto 2.1.a) del presente documento.

Las informaciones procedentes de estos medios digitales se presentarán, como en el caso de la prensa escrita, en orden jerárquico en función de la importancia de la fuente de procedencia.

Deberá realizarse un control de calidad de los contenidos de medios digitales. Los informativos digitales mantienen largo tiempo sus contenidos, por ello los buscadores automáticos pueden recoger noticias antiguas que deberán ser detectadas, para evitar que se incluyan en los resúmenes informativos diarios.

Igualmente, debe hacerse un control de calidad en la presentación, asegurando que las noticias recopiladas en internet se presenten con tipografías legibles y, en todo caso, eliminar las "colas" de página en blanco o con publicidad, presentando únicamente el texto informativo.

No se deberán repetir las informaciones recogidas de las cabeceras regionales de un grupo editorial cuando estas sean las mismas, debiéndose recoger solo la cabecera principal. Asimismo, en las informaciones procedentes de los medios digitales, se deberá dar más relevancia a los contenidos informativos de producción propia que a los procedentes de despachos de agencias.

Se deberá realizar un seguimiento específico de los periodistas digitales y bloggers del sector nuclear y medioambiental con un alto potencial de difusión de sus mensajes, así como de las informaciones de medios especializados en temas energéticos.

2.2. Dossier anual y trimestral e informes cualitativo y cuantitativo

Al finalizar el año, se elaborará un dossier anual en el que se recogerán las noticias de Enresa publicadas durante todo ese periodo. Este dossier anual se entregará, en formato PDF, durante el mes de enero del siguiente ejercicio.

Asimismo, al finalizar cada trimestre se elaborará un análisis informativo que incluirá una evaluación, cuantitativa y cualitativa, de las informaciones aparecidas en ese periodo, de

acuerdo con los criterios proporcionados por Enresa. Este dossier trimestral se entregará, en formato PDF, durante los 15 días siguientes a la finalización del trimestre que corresponda.

Básicamente, la estructura y contenidos de estos informes analíticos (dossiers) será la siguiente, aunque puede estar abierta a variaciones de acuerdo con las necesidades de Enresa:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TOTAL DEL PERIODO

❑ Número total de referencias registradas en el periodo
❑ Evolución Anual de la Orientación de las Referencias

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA POR TEMAS

❑ Distribución de la información por temas
❑ Valoración de la información por temas
❑ Evolución Anual Temática: AGP
❑ Evolución Anual Temática: Desmantelamiento de Instalaciones
❑ Evolución Anual Temática: Enresa Institucional
❑ Evolución Anual Temática: Alta Actividad
❑ Evolución Anual Temática: Media y Baja Actividad
❑ Evolución Anual Institucional: Actos del Presidente

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA POR ÁMBITO DE DIFUSIÓN

❑ Número total de referencias por ámbito de difusión
❑ Valoración de las referencias por ámbito de difusión

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN

❑ Número total de referencias por tipo de medio
❑ Valoración de referencias por tipo de medio

2.3. Dossiers específicos por temática o temporalidad

Elaboración de dossiers específicos por temática o temporalidad hasta un máximo de 6 solicitudes en un periodo de 12 meses, en los que Enresa podrá solicitar a la empresa contratista un seguimiento específico o un informe especial sobre un tema o actividad

informativa concreta, siendo necesaria la aportación de datos cuantitativos y valorativos de las noticias publicadas en los periodos solicitados, tal y como se solicita en el apartado 2.1. de este documento. Estos dossiers específicos deberán ser entregados, en formato PDF, en un máximo de 5 días naturales desde su solicitud.

2.4. Listado de medios mínimos requeridos

Medios a nivel nacional

El País
El Mundo
ABC
La Razón
La Vanguardia
Expansión
Cinco Días
El Periódico

Medios a nivel regional

Diario Córdoba
El Día de Córdoba
ABC Córdoba
Canal Sur Televisión
Radio Televisión Española Andalucía
Onda Cero Córdoba
Cadena Cope Córdoba
Cadena Ser Córdoba
Radio Televisión Española Castilla La Mancha
Televisión Castilla La Mancha
Nueva Alcarria
Diari Tarragona
Diario de Burgos
El Mundo Castilla y León
El Norte de Castilla
El Correo de Burgos
El Diario de Álava
Cadena Ser Vitoria

Euskal Telebista
Radio Televisión Castilla y León
El Periódico de Extremadura
Hoy Extremadura

Medios digitales

Ediciones digitales de los principales medios
El Confidencial
El Confidencialdigital
El Independiente
Vozpopuli
Lainformacion.com
El Español
El Periódico de la Energía
Eldiario.es
Cordopolis.es
El Periódico de España

2.5. Plan de atención al usuario

Enresa deberá tener contacto directo con la persona o personas, designadas por el contratista, encargadas de hacer la revisión del dossier diario y del resto de documentos exigidos en el presente documento para cuando sea necesario realizar ajustes, comentarios, previsiones de actualidad informativa, o cualquier otro asunto relativo a los contenidos.

Además, es necesario que el contratista ofrezca a Enresa una atención, directa e inmediata, con objeto de comunicar las incidencias técnicas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, así como sus tiempos de respuesta.

La empresa contratista deberá estar en condiciones de prestar soporte técnico a Enresa las 24 horas, los 365 días al año.